



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## VISTO:

El expediente Nro. 0029244-2023, iniciado por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

## CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, con domicilio en Av. Centenario N° 200, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 618-DNCTD-RND-2007 de fecha 13 de setiembre de 2007, fue registrada en la Partida Electrónica N° CD001438-01-020105-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Huaraz, de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash;

Que, mediante Resolución N°0450-DINADAF-RND-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD001438-02-020105-56, CD001438-03-020105-56, CD001438-04-020105-56, CD001438-05-020105-56 y CD001438-06-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de su inscripción registral deportiva a la disciplina deportiva de Voleibol como afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Huaraz, de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash; su estatuto, la modificación parcial y total de su estatuto y, su consejo directivo elegido para el periodo 25 de abril de 2016 al 24 de abril de 2018;

Que, mediante Resolución N° 0890-DNCTD-RND-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, inscribió en la Partida Electrónica N° CD001438-07-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 15 de enero de 2019 al 14 de enero de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 587-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 26 de setiembre de 2022, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, inscribió en la Partida Electrónica N° CD001438-08-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 15 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023;



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, elegidos para el periodo del 15 de enero de 2023 al 14 de enero de 2025, están registrados en el Asiento C00008, Rubro Nombramiento de la Partida N° 07118702 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaraz;

Que, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, mediante Cartas s/n de fechas 26 de mayo de 2022 y 29 de mayo de 2022, acreditan que la elección de su actual junta directiva fue comunicada tanto a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Huaraz como a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Huaraz, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 15 de enero de 2023 al 14 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el para el periodo del 15 de enero de 2023 al 14 de enero de 2025.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD001438-09-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**, elegidos **para el periodo del 15 de enero de 2023 al 14 de enero de 2025**, y que está conformado por:

<b>CARLOS ANTONIO REYES PAREJA</b>	<b>DNI N° 31614036</b>	<b>Presidente</b>
<b>ANGEL DECIDERIO MENDOZA LOPEZ</b>	<b>DNI N° 17824554</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>NOE EUSEBIO MENACHO JAVIER</b>	<b>DNI N° 31661584</b>	<b>Secretario de Actas</b>
<b>ALEJANDRO EUSTAQUIO MACEDO HURTADO</b>	<b>DNI N° 31657913</b>	<b>Tesorero</b>
<b>WILDER AUGUSTO RONDAN ROJAS</b>	<b>DNI N° 31665473</b>	<b>Secretario de Deportes</b>
<b>JAIME BRAULIO CAHUANA FLORES</b>	<b>DNI N° 29349919</b>	<b>Delegado 1</b>
<b>VIRGILIO AMANCIO BONILLA DURAN</b>	<b>DNI N° 32030026</b>	<b>Delegado 2</b>
<b>ALFREDO ORLANDO DEPAZ LEON</b>	<b>DNI N° 31668394</b>	<b>Coordinador Deportivo General</b>



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO 3°.-** Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

**YOANNIE SURY SOLIS SULCA**  
**Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva**  
**Instituto Peruano del Deporte**

YSSS/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución Directoral N° 000560-2023-RENADE/IPD  
Exp. Nros. 0029244-2023



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VCCCPXE**

